



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2025, de la Gerencia del Sector Alcañiz, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa para apoyo jurídico, adscrita a la Subdirección de Personal del Hospital de Alcañiz.

De conformidad con lo establecido en las bases sexta, octava y décima de la Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Gerencia de Sector de Alcañiz, del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la convocatoria para la provisión, con carácter temporal máximo tres años, de una plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa para apoyo jurídico adscrita a la Subdirección de Personal del Hospital de Alcañiz, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 5, de 9 de enero de 2025, esta Gerencia resuelve:

Primero.- Aprobar y hacer pública la relación definitiva de puntuaciones alcanzadas en la valoración de los méritos por los aspirantes que han superado la prueba eliminatoria de aptitud, y que se detallan en el anexo adjunto a esta Resolución.

Segundo.- Vistas las puntuaciones alcanzadas por los aspirante, designar, para el desempeño temporal de la plaza convocada del Grupo Técnico de la Función Administrativa para apoyo jurídico a D.^a María Ángeles Moulhem Dolado, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en la base décima de la convocatoria, la lista expuesta y según orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivos nombramientos temporales.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos



121 y 122 de la Ley 39/20015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcañiz, 25 de marzo de 2025.- La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, (P.D. Resolución de 27 de enero de 2006, "Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006). El Gerente de Sector de Alcañiz, (P. O. de 29 de agosto de 2023). El Gerente de Sector de Teruel, Pedro M. Eced Bellido.

ANEXO. Aspirantes que han superado la prueba de aptitud puntuaciones definitivas. Baremo de méritos.

Orden	Apellidos y nombre	Experiencia Profesional	Formación	Otras Actividades	Total
1	Moulhem Dolado, M. ^a Ángeles	33,588	11,210	0,000	44,798
2	Barón Molina, Diana Beatriz	5,094	20,000	10,750	35,844
3	Calvo Tesán, Diego	3,601	0,000	10,000	13,601